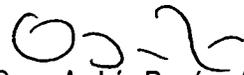


INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el término del emplazamiento venció, y el demandado Steven Alfredo Ardila Salinas, fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y no compareció a notificarse.  
Bucaramanga, 13 de julio de 2022.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, trece de julio de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo 2019-00402-00, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada – COOMULTRASAN-, contra Talia Ehilced Herrera Castro, Kevin Camilo Ardila Salinas y Steven Alfredo Ardila Salinas.

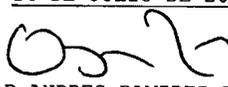
Se observa que se surtió en debida forma el emplazamiento, del demandado Steven Alfredo Ardila Salinas, es decir, fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 8 de junio de 2022; venció el término que la ley concede, sin que el llamado haya comparecido a notificarse, en tal virtud, se dispone designar a la abogada Laidy Katerine Charagua Barragán, como curadora ad-litem, quien puede ser notificada en el correo electrónico, katerinecharaguabarragan@gmail.com; para que represente al señor Steven Alfredo Ardila Salinas, mencionado anteriormente, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensora de oficio. En caso de que no acepte el cargo sin justificación, se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios a la curadora designada, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P., en tanto dispone que el desempeño del cargo se haga de forma gratuita. Librese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 097 hoy,  
14 DE JULIO DE 2022  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO